



CARTA	Código: AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 6	Pág. __ de __
-------	------------------------	--------------------	------------	---------------

## CALENDARIO DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

### SECRETARIA DE HACIENDA

#### COORDINACION DE PRESUPUESTO

#### PROGRAMACION, ELABORACION, PRESENTACION, DISCUSION, APROBACION, SANCION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2014

ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
Presentación del Plan Operativo Anual de Inversiones ante el CONFIS	Entre el 2 y el 29 de Mayo	Secretaria de Planeación y Secretaria de Hacienda
Aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones	Antes del 30 de Junio	CONFIS
Solicitud al DANE y al Banco de la Republica de los indicadores económicos	Antes de 30 Junio	Secretaria de Hacienda
Envío de oficios con indicador del Banco de la Republica para proyección del Presupuesto	Entre el 2 y el 18 de Julio	Coordinador de Presupuesto
Criterios para la programación de los Ingresos	Del 1 al 15 de Agosto	Todos los Organismos y Dependencias incluidos en el Presupuesto
Criterios para la programación de los Gastos	Del 15 al 30 de Agosto	Todos los Organismos y Dependencias incluidos en el Presupuesto
Envío de información de servicios Personales a la Coordinación de Presupuesto	Agosto 21 de Agosto	Todos los Organismos y Dependencias
Envío de la información de los Gastos Generales	Agosto 21 de Agosto	Todos los Organismos y Dependencias
Recepción de los Proyectos de Presupuesto	Antes del 30 de Agosto	Todos los Organismos y Dependencias incluidos en el Presupuesto





CARTA	Código: AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 6	Pág. __ de __
-------	------------------------	--------------------	------------	---------------

Revisión y actualización del Plan Financiero	Antes del 10 de Septiembre	CONFIS
Presentación Marco Fiscal ante el CONFIS	Antes del 10 de Septiembre	Secretaria de Hacienda
Consolidación del Proyecto de Presupuesto	Antes del 10 de Septiembre	Coordinación de Presupuesto
Aprobación del Proyecto de Presupuesto	Antes del 16 de Septiembre	CONFIS
Presentación del Proyecto de Presupuesto a la Asamblea	Entre el 1 y 10 de Octubre	El Gobernador a través de la Secretaria de Hacienda
Estudia y devuelve a la Secretaria de Hacienda en caso de ser contrario al Estatuto Orgánico de Presupuesto	Antes del 20 de Octubre	Comisión de Presupuesto de la Asamblea Departamental
Estudia el Proyecto y lo envía para el primer debate	Antes 30 de Octubre	Comisión de Presupuesto de la Asamblea Departamental
Consideración en Plenaria	5 días siguientes a la aprobación en la Comisión de Presupuesto	Plenaria de la Asamblea Departamental
Expedición y/o Aprobación del Presupuesto	Antes de la media noche del 20 de Noviembre	Asamblea Departamental
Sanción de la Ordenanza por la cual se fija el Presupuesto para la siguiente Vigencia	7 días hábiles después de su recepción en el despacho del Gobernador	El Gobernador
Decreto de liquidación del Presupuesto	Antes del 31 de Diciembre del año de su aprobación	El Gobernador

**FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**  
Coordinador Grupo de Presupuesto

Reviso: Fernando Ortiz Orduz / José Luna Duran / Oficina de presupuesto



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC 4317-1

